

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-942/2009 /

Colina, 30 de junio de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 117/09 de fecha 23 de junio de 2009 de la Directora (S) de Desarrollo Comunitario, solicitando dictar Decreto Alcaldicio que autorice la contratación directa - por ser único proveedor – **BANDA TROPIKAL DE VALLENAR**, representada por **LUIS ORELLANA VALDES**, con motivo de las actividades que el municipio ha organizado dentro del marco de la celebración de las Fiestas Patrias año 2009. Lo anterior en conformidad a que es una presentación artística exclusiva en tiempo y lugar de la **BANDA TROPICAL DE VALLENAR**, para que se presenten el día 18 de septiembre de 2009, en la Fonda Municipal; y, el artículo N° 8 letra d, de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Autorízase para contratar en forma directa con **LUIS ORELLANA VALDES**, RUT.: 12.641.676-8, la actuación artística de la **BANDA TROPIKAL DE VALLENAR** para el día 18 de septiembre de 2009, en conformidad a las actividades que el municipio ha organizado dentro del marco de la celebración de las Fiestas Patrias año 2009, por un monto de \$ 2.600.000.- (dos millones seiscientos mil pesos) más impuestos, con un anticipo del 50% al momento de la firma del contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**,
Alcalde.

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- DIDECO
- RR.PP.
- Oficina de Partes y Archivo